

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO - ACTA N° 5
Sesión de 9 de abril de 2026

En Montevideo, el nueve de abril de dos mil veintiséis, siendo la hora diecinueve, celebra su quinta sesión del décimo séptimo período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dra. Beatriz del Préstito, Dr. Gonzalo Forte,
ARQUITECTOS: Arq. Raúl Gonzalez, Arq. Camilo Piñeyro,
CONTADORES: Cra. Selene Bruzzone, Cr. Gabriel Castellano,
INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Pablo Leites, Ing. Agr. Gustavo Guillamon,
MÉDICOS: Dr. Aníbal Dutra, Dra. Yester Basmadjian,
ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano, Dra. Noelia Barrios,
PSICÓLOGOS: Lic. Roberto Martínez,
QUÍMICOS FARMACÉUTICOS: QF. Mariella Fernández, Q.F Susana Tchekmeyan,
VETERINARIOS: Dr. Julio Nuñez, Dr. Roberto Arambillete.

La sesión se desarrolla de forma híbrida.

En uso de licencia el Arq. Sergio Manuquian.

Asisten en calidad de suplentes los siguientes miembros: Dra. Ana Goyenola, Cr. Daniel Muzi, y la Dra. Helena Goldsztejn.

Sobre los dieciocho cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de diecisiete miembros en su calidad de titulares.

En la secretaría administrativa actúa la Oficial 2° Sra. Marianela Fernández.

Preside la Cra. Selene Bruzzone y actúa en secretaría el Dr. Gonzalo Forte.

1) ACTA N° 4 – 26.03.2026

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

NOTA. PLANTILLA DE FUNCIONARIOS.

El Dr. Forte va a tratar de transmitir lo que la Q. F Susana Tchekmeyan solicitó oportunamente. Ella propuso - y la Comisión Asesora y de Contralor votó afirmativamente - que se remitiera a la Comisión Asesora y de Contralor la plantilla con los funcionarios de la institución.

La plantilla fue remitida, pero sin detalle de ingresos y antigüedad.

La Cra. Bruzzone procede con la lectura de la resolución de Directorio:

“Visto: La nota enviada por la Comisión Asesora y de Contralor, solicitando información de la plantilla de funcionarios y del cargo de Gerente General.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Dar respuesta a la Comisión Asesora y de Contralor informando que las bases y perfil del cargo de Gerente General se encuentra en elaboración.

2. Remitir informe de los funcionarios con nombre, cargo y horario.”

Señala que las remuneraciones están publicadas en la página web.

El Dr. Forte expresa que lo que pidieron fue el sueldo de cada funcionario.

La Cra. Bruzzone señala que si lo que se quiere es saber el sueldo de X persona, se debe fijar qué cargo tiene y en la web se encuentra la remuneración a ese cargo.

Procede a leer el extracto del acta 4 de directorio dónde se consideró el tema:

“Sr. Director Arq. Rodríguez Sanguinetti: Sobre este ítem quiero agregar que se trata de información delicada; no se puede hacer circular cualquier dato. Se debe ser muy cuidadoso.

Siempre fui –y lo soy- partidario de brindar a la CAC todo dato que pida. En este caso, por tratarse de un tema delicado, sugiero que, antes de remitirle el detalle pase a revisión de nuestra Asesoría Jurídica.

Insisto; no me parece correcto que se difunda esa información entre tanta gente –desde mi punto de vista se debería dar a conocer el nombre del funcionario, el cargo que ocupa y el horario que desempeña en el Instituto-.

Esa es mi propuesta.

Sr. Presidente: Estoy de acuerdo, Director.

Además, los sueldos de los funcionarios están publicados en la página web.

Sra. Directora Q.f Alberto: En cuando al perfil y las bases para el cargo de Gerente General, no están elaboradas aún.

Sr. Director Arq. Rodríguez Sanguinetti: Habría que revisar las bases anteriores y hacer algunos ajustes.

Sr. Presidente: Se sugiere, entonces, en cuanto a este punto, responder que se encuentra en elaboración.

Con respecto a la plantilla de funcionarios, entiendo que habría que informar el listado de funcionarios, cargos y horario, luego los sueldos están publicados en la

página web. Considero que no corresponde enviar el nombre de cada funcionario con su sueldo, es parte de su privacidad.”

La Cra. Bruzzone expresa que le parece lógico.

La Dra. del Prestito cree que es un poco contradictorio.

El Dr. Forte dice somos la Comisión Asesora y de Contralor, si no sabemos lo que gana el funcionario Juan López, peteco o mengano, es absurdo. ¿Cómo no vamos a saber nosotros? Está de acuerdo que no se puede salir a publicar ni difundir, es información reservada, sensible.

La Cra. Bruzzone señala que está publicado.

El Dr. Forte explica que por ejemplo, la Caja tenía un gerente general que ganaba \$600.000 por mes, pero le habían agregado determinadas cositas, que hacían que el sueldo se fuera a \$1.000.000. Lo que está en la web, no es lo que estamos pidiendo. Lo que pedimos es saber lo que ganan los funcionarios.

La Cra. Bruzzone responde que el sueldo está, quizás lo que quiere saber el Dr. Forte es cuánto gana el funcionario mes a mes, para eso se tendría que pedir la nómina que se manda a BPS.

El Dr. Forte expresa que no tiene problema, le cambia el nombre para que quede bien. Lo que pretende es saber lo que le ingresa a cada funcionario por mes y lo que le cuesta a la Caja, que no lo tiene desagregado. Eso es muy importante.

El Dr. Dutra entiende que están en la página web.

El Dr. Pessano cree que lo que el Dr. Forte refiere es que no están los beneficios.

La Cra. Bruzzone dice que para tener los beneficios sería contar con la planilla de trabajo.

El Dr. Forte dice que tampoco.

La Dra. del Prestito señala que no, que la planilla de trabajo no refleja si un funcionario hace horas extra, presentismo, etc.

La Cra. Bruzzone entiende que entonces serían las nóminas.

La Dra. del Prestito expresa que en la web está el salario, no sabe cuántos años de antigüedad tiene, si se le está pagando una prima “x” que se inventó con posterioridad.

La Cra. Bruzzone entiende que eso está en los Consejos Salariales.

La Dra. del Prestito no dice que no. Le comprenden las generales de la ley, porque es abogada y entiende el razonamiento del Dr. Forte, está alineada a la misma situación. Se puede tener un salario nominal, y frente a ese salario se puede tener primas, agregados, montones de cosas que pueden estar en el Consejo de Salarios o no, una prima por productividad, un bono, algo que nosotros no conocemos y está fuera de lo que figura en la web. No lo sabe. Quizás es solo lo que figura en la web, y en ese caso lo descartarán. Entiende que es una información bastante relevante.

La Cra. Bruzzone entiende que quizás lo que se podría pedir es de qué forma están compuestos los sueldos de los funcionarios.

El Dr. Forte pregunta cuál es el problema de informar a la Comisión Asesora y de Contralor lo que gana alguien que depende de todos los afiliados. Nosotros estamos representando a los afiliados.

La Cra. Bruzzone señala que los funcionarios dependen de la Caja.

El Dr. Forte manifiesta que no, los funcionarios están en función de que existe la Caja. Si no existiera la Caja, los funcionarios no cobrarían sueldo. Por lo tanto, los activos que están aportando, son los que están financiando. Tenemos que saberlo. De la misma forma, nos dijeron que a fin de año, vence el convenio salarial, le gustaría saber dónde está parado, porque si alguien le pregunta, le gustaría saber que responder. No para contar afuera, sino para adentro, para ayudar a tomar decisiones al directorio, porque estamos para asesorar al directorio, si no tenemos conocimiento cómo vamos a asesorar.

La Cra. Bruzzone entiende que en ese caso, lo que tendría que pedir es la nómina del último año.

La Dra. del Prestito expresa que estudiando esa nómina, luego se pedirá mayor información, por ejemplo por qué varía de un mes a otro, que partidas se le cobró, por

qué el funcionario hace horas extra. Pero le parece que al menos hay que empezar por algo, porque si se pregunta si tienen partidas variables por ejemplo, algunos la pueden tener y otros no, y no cree que se llegue a lo que queremos. Entonces primero la nómina.

La Cra. Bruzzone opina que en realidad habría que saber todos los conceptos, porque si pedimos el sueldo, es lo publicado. La nómina puede ser todos los meses distintos.

El Dr. Forte dice que por eso se pidió la plantilla.

La Dra. del Prestito opina que habría que pedir copia de todos los recibos de sueldo.

La Cra. Bruzzone cree que lo más fácil es pedir la nómina que se manda a BPS.

La Dra. del Prestito expresa que el recibo de sueldo es el que tiene los conceptos y le parece excesivo en este momento.

La Cra. Bruzzone entiende que es más fácil la nómina, puede variar el concepto 1 pero el resto no.

El Dr. Forte cree que allí no figuran los premios y horas extra.

La Dra. del Prestito señala que eso solo va a figurar en los recibos de sueldo.

La Cra. Bruzzone entiende que en ese caso tiene que ser de todos los meses.

La Dra. del Prestito opina que al menos de los últimos cuatro meses.

La Cra. Bruzzone sugiere solicitar cuáles son los componentes que forman parte de las remuneraciones.

La Dra. del Prestito pregunta si cree que todos van a decir lo mismo.

La Cra. Bruzzone dice que depende del Consejo Salarial.

El Cr. Muzi cree que lo más fácil es pedir los recibos de los últimos tres meses.

La Dra. del Prestito señala que se puede hacer un estudio del Consejo de Salarios, no tiene problema de conformar una subcomisión para estudiar recibos de sueldo, pero tiene que tener insumos. Si a lo que se quiere llegar es saber con ciencia cierta el monto que se está percibiendo y si se están agregando partidas, por algo hay que arrancar y en todo caso luego seguir pidiendo información. No sabe si les van a proporcionar los recibos.

La Cra. Bruzzone opina que quedaría más cerrado que se haga una subcomisión para tratar este tema.

El Dr. Pessano comparte, en la Comisión Asesora y de Contralor son muchos integrantes y se trata de información reservada.

El Dr. Forte quiere aclarar, que el 80% de la información que se maneja en la Comisión Asesora y de Contralor es sensible, porque se tiene acceso a información que determinada gente es mejor que no la tenga porque la usaría en contra (de qué viven si no los que publican todos los meses una nota de la Caja que nos da cada vez más por la cabeza.). Sabe que es sensible, pero para los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor que están sometidos a las reglas de no poder liberar determinada información - lo explicó la Secretaría el primer día - cree que es obvio, no tiene problema en que se reitere, pero es obvio. La sensibilidad no da la imposibilidad de acceso, porque no tiene sentido, si no como podrían asesorar, integran órganos junto con el directorio, como no van a saber lo que cobran los funcionarios y por qué lo cobran. ¿Cómo vamos a saber de qué forma el directorio va a ir a negociar?

El Cr. Muzi señala que se vence el convenio salarial.

El Dr. Forte dice que por eso mismo.

La Dra. del Prestito señala que va a requerir un tiempo de estudio, por eso es necesario hacerlo con tiempo.

El Cr. Castellano expresa que además, hay cierta imposición en la Caja de que se tiene que reducir su presupuesto.

La Cra. Bruzzone señala que hay que esperar a que se venza el convenio.

El Dr. Forte manifiesta que por ese motivo quiere saber antes y no esperar a que venza el plazo.

La Cra. Bruzzone sugiere entonces formar una subcomisión que se encargue de pedir esa información y que haga los estudios correspondientes.

El Dr. Forte sugiere al revés, pedir la información y luego armar una subcomisión. Si no la pedimos ahora, va a demorar un mes más, no tiene sentido perder tiempo.

El Arq. Raúl Gonzalez está de acuerdo en que la información tiene que estar, tiene que quedar en la Comisión, ser confidencial, pero tenemos que pedirla para tenerla. La información total, el recibo de sueldo completo, porque se entiende – lo dijeron 100 veces y lo repite- que las primas, las compensaciones, las horas extras, las partidas variables, etc, muchas veces en la página web no están.

La Q. F Mariela Fernández pregunta si no es un tema interesante para que se discuta entre las dos Mesas, de Directorio y Comisión Asesora y de Contralor.

La Dra. del Prestito cree que después de estudiada la información quizás sí, para trabajar en el convenio que vence en diciembre.

La Q. F Mariela Fernández lo menciona porque todos los directores entendieron que no tenían que brindar esa información.

El Dr. Forte dice que no fueron todos los directores.

La Cra. Bruzzone señala que sí, se resuelve por unanimidad de 5 votos afirmativos.

El Dr. Forte quiere explicar que los secretos, las compatibilidades y las reservas son de estricto cumplimiento legal. Porque es restrictivo solo cuando lo dice la ley. Es absurdo que a los miembros que forman y hacen funcionar la Caja de Profesionales - porque la Caja de Profesionales sin Directorio y sin Comisión Asesora y de Contralor no tiene razón de ser por ley – no vayan a saber lo que está ganando A, B, C, D con nombre y apellido, ¿por qué no? Si no lo vamos a usar para perseguir ni hacer nada indebido, pero sí – como dijo la Dra. del Prestito – para saber dónde estamos parados, para poder acompañar, asesorar y sugerir al directorio.

La Q. F Mariela Fernández señala que eso lo entiende y hasta podría estar de acuerdo, su comentario apunta a que el directorio entienda todos estos motivos, que sería adecuado conversarlo de Mesa a Mesa.

El Dr. Forte entiende que sería para después de que cuenten con la información.

El Dr. Dutra opina que primero habría que formar la subcomisión.

El Dr. Forte manifiesta no saber cómo funcionó la Comisión Asesora y de Contralor anterior, pero sí sabe que ésta Comisión Asesora y de Contralor quiere ser participe activa de colaborar con el directorio. La ley le da facultades de asesoramiento y contralor, y este tema está para contralor.

La Cra. Bruzzone pregunta ¿vamos a sugerir hacer una subcomisión específica para las remuneraciones?

La Dra. del Prestito entiende que sí, primero partir de ahí. Formar la subcomisión y que después sea la que en definitiva analice.

El Dr. Forte entiende que hay que pedirlo desde ahora, porque además ya lo pidieron antes y no les quisieron dar la información. Reiterar el pedido y formar la subcomisión. Quiere que quede claro que aquí se va a cumplir la ley, no se quiere nada raro, no hay nada secreto para la Comisión Asesora y de Contralor.

La Dra. del Prestito señala que habría que reiterar el pedido que se hizo en su momento, agregando el detalle de la remuneración y en caso de entender que no corresponde hagan el fundamento legal. Entiende que no tiene fundamento legal. En el acta de directorio dice que sería aconsejable que pase a asesoría jurídica, pero no sabe si efectivamente lo pasaron.

El Dr. Forte manifiesta que no le va a decir a directorio lo que tiene que hacer, sabe lo que puede pedir con y sin asesoría jurídica, el Arq. Rodríguez Sanguinetti ha dicho en otras actas que la Comisión Asesora y de Contralor puede pedir todo lo que entienda pertinente.

La Dra. Basmadjian no entiende por qué no puede saber esas cosas, por qué tiene que haber una subcomisión si ella viene a trabajar gratis, cada 15 días, y ya aceptó que

hay un tema de confidencialidad, ¿por qué no lo puedo tener? ¿Por qué tiene que haber una subcomisión y después esa subcomisión decir al resto de la Comisión Asesora y de Contralor? No entiende cuál es el argumento.

La Cra. Bruzzone dice ¿vamos a hacer una reunión y nos vamos a poner a analizar aquí?

La Dra. Basmadjian responde que no, analizar no, pero ella quiere ver, quiere saber, está viniendo gratis, corriendo, cada 15 días, ¿por qué tiene que estar separada de eso?, para eso se queda en la casa mirando la tele y ve que hace con su jubilación.

La Dra. del Prestito entiende que lo que la Cra. Bruzzone plantea es que somos muchos y quizás excede tomar el recibo de un funcionario y ver por qué varió, las horas extra, las primas, las compensaciones, es un trabajo pesado. No significa que no comparta con la Dra. Basmadjian que se puede traer al Cuerpo, pero habría que “limpiar” un poco la información.

La Dra. Helena Goldsztejn propone formar la Subcomisión y solicitar simultáneamente la información. Es médico, suplente, y no entiende demasiado del tema pero puede colaborar, con un abogado y contador, son 135 funcionarios, son 135 recibos de sueldo a revisar.

La Cra. Bruzzone opina que lo que hay que ver es la incidencia de cada partida en el total.

El Dr. Forte expresa que si fuera todo tan traslúcido tendrían el recibo arriba de la mesa.

La Dra. del Prestito manifiesta que eso lo tiene claro.

El Dr. Forte expresa que parte de la base que prefiere decir Gregorio y no Gre Gre. Debe haber cosas que no quieren mostrar, es evidente, va a ser muy claro, el Dr. Pérez no integró el directorio anterior, lo integra a partir de ahora, a él no le corresponde nada, pero el Arq. Rodríguez Sanguinetti ya estuvo en el anterior directorio y ya sabe cómo se trabajó en el directorio anterior. Prefiere trabajar cómo están trabajando ahora, poner todo arriba de la mesa, decir clarito las cosas y no incumplir ninguna norma.

Siendo sincero, le molesta que le digan que no puede acceder a la información que le corresponde saber, porque a él lo votaron (con v y no con b). Que sea confidencial no tiene la menor duda.

El Lic. Martinez señala que ésta información en la Comisión Asesora y de Contralor del período anterior fue compartida.

El Dr. Forte dice que parece que cambiaron de idea.

La Dra. del Prestito pregunta al Lic. Martinez si lo que tenían eran los sueldos que figuran en la web.

El Lic. Martinez responde que contaban con un Excel con todos los sueldos de todos los funcionarios por categoría, no decía nombres, decía cargo.

La Dra. del Prestito expresa que ese es el problema del que estaban conversando.

El Lic. Martinez señala que hay que ver para qué la Comisión Asesora y de Contralor quiere eso.

La Dra. del Prestito responde que es para ver si se están pagando primas que no corresponden.

El Dr. Pessano opina que por eso no.

La Cra. Bruzzone entiende que puede ser, pero le parece que lo tendría que analizar una subcomisión.

El Dr. Pessano cree que sería más que nada para saber el número bruto que se está manejando.

La Dra. del Prestito expresa que lo justifica solo el hecho de pensar que se hagan horas extra cuando no se necesitan.

El Dr. Pessano entiende que te pueden proporcionar las horas extra, pero no pueden saber si se necesitan o no.

La Dra. del Prestito dice que las justifiquen.

La Cra. Bruzzone entiende que en todo caso sería ver si están autorizadas.

El Dr. Forte expresa que el gran problema de la Intendencia de Montevideo son las horas extra, por lo cual no hubo acuerdo de convenio salarial. Entonces, no es un tema menor.

La Cra. Bruzzone dice que es porque las habilitaban, y si están habilitadas, están habilitadas.

La Dra. del Prestito expresa que en la medida que estén bien, bien, pero si surgen primas o partidas que no corresponden, u horas extra exacerbadas – no dice de la Caja, pero ha visto recibos que hacen más horas extra que la jornada laboral -.

Asimismo, agregaría a la moción del Dr. Forte que se recuerda al directorio que la Comisión Asesora y de Contralor mantiene el principio de confidencialidad.

El Cr. Castellano expresa que la confidencialidad que corresponde a todos los órganos de la Caja de Profesionales.

Siendo las diecinueve horas cuarenta minutos ingresa la Q.F Susana Tchekmeyan.

La Dra. Barrios señala que una vez estuvo en una reunión informativa de la Caja, dónde se habló de que los sueldos – por más altos que sean – si eso cambiara, no varía la economía de la Caja ni el problema grave que estamos teniendo. Consulta ¿Qué ganaríamos nosotros o todos los integrantes de la Caja con tener esta información?

El Dr. Forte responde que hay como 10 razones. La primera razón es que si no administramos correctamente el dinero, no ve con qué cara le van a pedir a nadie que nos auxilie para que la Caja no cierre. Segundo, tenemos que tener los elementos necesarios para que cuando llegue el momento – el Directorio, no nosotros – pueda informar a los afiliados que ésta administración administra correctamente todos los ingresos de la Caja, acorde a derecho y no como se le antoje a ningún oportuno agente. Y podría seguir enumerando, pero cree que es tan obvio por qué lo precisamos y por qué lo tenemos que tener.

La Dra. Barrios entiende que la buena administración hace la cosa, pero también entiende que se renovó los arrendamientos de los campos y no se tuvo en cuenta dejar eso claro para la Comisión Asesora y de Contralor.

El Dr. Forte cree que es equivocado, porque se renovó antes de que tomara posesión del cargo la actual administración del directorio. El contrato ya tenía en sí una cláusula que decía que se renovaba. Por qué el contrato de campo se hizo por 30 años que se puede hacer, pero el ganadero no se puede hacer más de 15 años, entonces dejaron una cláusula que cuando venciera se renovaba por 15 años más, ya se obligaron antes. Lo que sí se apuraron – no sabe por qué – es que en diciembre renovaban el contrato que vencía en marzo y por lo tanto no le tocó al nuevo directorio.

La Dra. Basmadjian expresa que ella lo visualiza de un modo más mundano, si se le pide a los afiliados que se ajusten los cinturones y que hagan un aporte mucho más importante de lo que le correspondería normalmente (del hecho paga \$6000 más en la misma categoría) obviamente quiere que todo esté bien y que lo que se pague sea lo correcto por eso piden esa información.

La Cra. Bruzzone lo ve desde otro punto de vista, sería para dar las herramientas a directorio para poder a fin de año negociar el convenio colectivo, ese sería el argumento más fuerte.

El Dr. Forte procede a poner a consideración las dos mociones propuestas:

Moción 1. Reiterar a Directorio la nota remitida de fecha 27.02.2026 respecto a la plantilla de funcionarios solicitada oportunamente expresando que deberá contener todos los conceptos y montos que conforman los recibos de sueldo de los últimos 4 meses del año 2025, reiterando que esta Comisión comprende la utilización reservada de la información requerida.

Moción 2. Reiterar a Directorio la nota remitida de fecha 27.02.2026 respecto a la plantilla de funcionarios solicitada oportunamente expresando que deberá contener todos los conceptos y montos que conforman los recibos de sueldo de los últimos 4 meses del año 2025, a efectos de ser remitida directamente a la

Subcomisión que se conformara para el análisis de las remuneraciones de los funcionarios.

Se procede a votar:

Dr. Gonzalo Forte	MOCIÓN 1
Cr. Gabriel Castellano	MOCIÓN 1
Arq. Camilo Piñeyro	MOCIÓN 1
Dr. Sebastián Pessano	MOCIÓN 2
Lic. Roberto Martinez	MOCIÓN 2
Dra. Beatriz del Prestito	MOCIÓN 1
Dr. Anibal Dutra	MOCIÓN 1
Dra. Yester Basmadjian	MOCIÓN 1
Cra. Selene Bruzzone	MOCIÓN 2
Q.F Mariella Fernández	MOCIÓN 2
Dr. Roberto Arambillete	MOCIÓN 1
Dr. Julio Nuñez	MOCIÓN 2
Arq. Raúl González	MOCIÓN 1
Ing. Agr. Gustavo Guillamon	MOCIÓN 1
Dra. Noelia Barrios	MOCIÓN 2
Ing. Agr. Pablo Leites	MOCIÓN 1

Q.F Susana Tchekmeyan MOCIÓN 1

Resulta aprobada la moción número 1.

Se resuelve (Mayoría 11 votos afirmativos): Reiterar a Directorio la nota remitida de fecha 27.02.2026 respecto a la plantilla de funcionarios solicitada oportunamente expresando que deberá contener todos los conceptos y montos que conforman los recibos de sueldo de los últimos 4 meses del año 2025, reiterando que esta Comisión comprende la utilización reservada de la información requerida.

NOTA RESPUESTA. BALANCE Y RETRACCIONES DE LAS JUBILACIONES.

La Cra. Bruzzone expresa que se toma conocimiento y da lectura a la resolución de directorio:

“Visto: La solicitud realizada por la Comisión Asesora y de Contralor referente a los Estados Financieros 2025.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Sugerir a la Comisión Asesora y de Contralor incorporar su posición en documento anexo a la resolución que adopte sobre el tema. 2. Dar instrucciones a los servicios, tener en cuenta la opinión vertida por la Comisión Asesora y de Contralor de fecha 13.03.2026 para la elaboración de los Estados Financieros ejercicio 2026.”

3) INFORME DE MESA

No se presenta.

4) INFORME DE SUBCOMISIONES

La Cra. Bruzzone pregunta si hay algún informe de la Subcomisión de análisis de inversiones no financieras.

El Dr. Forte propone solicitar los contratos de arrendamiento ganadero, forestal y de la Torre de Profesionales, a efectos de ser remitidos a la Subcomisión de análisis de inversiones no financieras.

La Dra. del Prestito solicita que se brinde el contrato anterior y el que se renovó en el mes de diciembre, para estudiar que la cláusula esté correcta en relación al contrato anterior.

Se pone a consideración:

Se resuelve (Unanimidad 17 votos afirmativos) : Remitir nota a Directorio solicitando se remita a la Comisión Asesora y de Contralor los contratos (anterior y actual) del arrendamiento forestal, ganadero y los contratos de arrendamiento de la Torre de Profesionales con el objetivo de que pase a estudio de la Subcomisión creada a tales efectos.

5) ASUNTOS PREVIOS

No se presentan.

6) ASUNTOS A TRATAR

CAJA DE SUGERENCIAS.

Se resuelve (Unanimidad 17 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de directorio.

Siendo las veinte horas con cuatro minutos, se levanta la sesión.

DR. GONZALO FORTE
SECRETARIO

CRA. SELENE BRUZZONE
VICEPRESIDENTE